

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DOCM Nº 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).**

<b>CUERPO:</b>	CUERPO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.
<b>ESCALA:</b>	ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.
<b>SISTEMA:</b>	ACCESO LIBRE.

D<sup>a</sup>. Belén Álvarez de Miranda Genta, Secretaria del mencionado Tribunal calificador, **CERTIFICA** que en la sesión celebrada el 28 de abril de 2026 este órgano colegiado ha adoptado los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - El 28 de abril de 2026 ha superado el segundo ejercicio del proceso selectivo el siguiente opositor:

- Dña. Mirian Jiménez Benítez, DNI \*\*\*2909\*\*, con una puntuación de 36,21 puntos.

**SEGUNDO.** –De acuerdo con la Base Octava de la Resolución de 5 de diciembre de 2024 y el Acuerdo de 19 de noviembre de 2025, publicado en los lugares indicados en la Base Primera de la Resolución anteriormente mencionada, quedan convocados los opositores que a continuación se identifican para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo:



## **MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026**

- Dña. Sara Martín del Río, DNI \*\*\*0374\*\*

Todos los citados han de comparecer el día correspondiente a las **16:00h** en la **sede del Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo**, ubicada en la plaza del Cardenal Silíceo s/n, 1ª planta.

**TERCERO.-** Se recuerda que, conforme a lo previsto en la Base Primera apartado segundo de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, todas las indicaciones del contenido de los actos de desarrollo del proceso selectivo se harán públicas en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <https://empleopublico.castillalamancha.es> y/o en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

Se ha habilitado, además, un buzón de voz en el número **925 26 66 09**, en el que se irá dejando constancia del resultado de cada sesión una vez finalizada ésta, así como de los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

En Toledo, a 29 de abril de 2026

**LA SECRETARIA**

Fdo. Belén Álvarez de Miranda Genta

